



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Doctora,

SANDRA ISABEL CALDERON RODRIGUEZ

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2025/0017077** solicitud de patente titulada: ***“DESARROLLO DE BRAGA COMO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL A FUEGO Y ARCO ELÉCTRICO.”***

Asunto: Respuesta al requerimiento de forma expedido dentro de la solicitud de la referencia. Oficio número 22596 de 16 de diciembre de 2025.

Solicitante: ECOPETROL S.A.

Respetada Directora,

LUZ MARA HERRERA HERRERA en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, encontrándome dentro de los términos legales previstos, doy repuesta al oficio No. 22596 relacionado en el asunto, mediante el cual el despacho realiza la siguiente observación de forma:



“(…) 1. Reivindicaciones (…)”

Observación 1.

El despacho indica que *“(…) En atención a lo establecido por el literal c) artículo 26 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, se evidenció que la solicitud bajo examen de forma no contiene un capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, debe allegar el correspondiente capítulo para la solicitud, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Decisión 486, es decir, que él se defina la materia que desea proteger de manera clara y concisa y sustentada en la respectiva descripción.*

“(…) Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple.”

En concreto, debe allegar un nuevo documento que contenga el capítulo reivindicatorio en un solo archivo en PDF para dar cumplimiento a lo establecido en el literal b) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina (…)”

Respuesta

No obstante que a la solicitud de la referencia sí se adjuntó el capítulo solicitado, lo cual se evidencia en el expediente de la plataforma SIPI de la SIC (ver anexo), lo lo adjuntamos de nuevo, bajo el entendido que la solicitud es allegarlo en PDF y no en word como se adjuntó: *“allegar un nuevo documento que contenga el capítulo reivindicatorio en un solo archivo en PDF”*.

Es importante indicar también que el pago tasa por modificación de reivindicaciones señalada por el Despacho no es aplicable, dado que no se introdujeron modificaciones al inicialmente divulgado con la solicitud.



Teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos en su totalidad los requisitos formales contenidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la misma Decisión, atentamente solicito se continúe con el trámite de la presente solicitud de patente.

Atentamente,

DocuSigned by:

D5444148A3FF48F...

LUZ MARA HERRERA HERRERA

C.C. 52.049.364 de Bogotá

T.P. 148094 del C. S. de la J.

Anexos: Capítulo reivindicatorio.



FIGURA 1.

sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/Browse.aspx?sid=639068370244168238										
Aplicaciones Traducir Google Patents SIC Tablero PI OpenText_Contrato P8 KACTUS HTA SAPI ADM HTA SAPI Todos los marcados										
Número Doc	Número de resolución/oficio	Fecha de documento	Fecha del Acto Administrativo	Documento	Fecha de envío	Partes	Fecha de notificación individual	Fecha de ejecutoria individual	Fecha de notificación del acto administrativo	Fecha de ejecutoria del acto administrativo
02-01	22596	16 de diciembre de 2025	16 de diciembre de 2025	NC 513 - Req. Examen forma PT	17 dic. 2025	LUZ MARA HERRERA HERRERA	17 dic. 2025	18 dic. 2025	17 dic. 2025	18 dic. 2025
01-08				200 PT Resumen Solicitud de Patente						
01-07		6 de diciembre de 2025		Poder						
01-06		6 de diciembre de 2025		Certificado de depósito del material biológico - Patente/Modelo/Trazado						
01-05		6 de diciembre de 2025		Certificado de depósito del material biológico - Patente/Modelo/Trazado						
01-04		6 de diciembre de 2025		Cesión de Derechos						
01-03		6 de diciembre de		Reivindicaciones						Cerrar